



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 84
Año XXXIV
Legislatura IX
3 de junio de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la
Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la
creación de una unidad de cuidados paliati-
vos pediátricos. 6432

Aprobación por la Comisión Institucional de la
Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la
formación de los voluntarios de Emergencias
de Aragón. 6432

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la
Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre
contratos de servicios de limpieza en centros
sanitarios. 6432

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia. 6433

Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón. 6434

Pregunta núm. 1210/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza). 6434

Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética. 6435

Pregunta núm. 1220/16, relativa a los precios de los créditos universitarios para el curso 2016/2017. 6435

Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 6435

Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública Sarga. 6436

Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma. 6436

Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas. 6437

Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE FORESPIR. 6437

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota. 6438

Pregunta núm. 1173/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016. 6438

Pregunta núm. 1174/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016. 6439

Pregunta núm. 1175/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016. 6439

Pregunta núm. 1176/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016. 6440

Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016. 6440

Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016. 6440

Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016. 6441

Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria. 6441

Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual. 6442

Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia. 6442

Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud. 6443

Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo. 6443

Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar. 6444

Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados. 6444

Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales. 6444

Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos. 6445

Pregunta núm. 1189/16, relativa a la restructuración de los centros residenciales para menores. 6445

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/16, relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma que hará frente al pago del canon por la organización del Premio Movistar Aragón Moto GP de 2015.	6460	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia.	6476
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/16, relativa a las razones del retraso del pago del canon para la celebración del Premio Moto GP de 2015.	6461	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca.	6477
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.	6461	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova.	6478
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas.	6461	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge.	6480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos.	6462	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 908/16 a 911/16, relativas a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud, recursos de rehabilitación especializados de pacientes con enfermedad de Duchenne y de modificaciones que afectan a la partida presupuestaria G/4134/221000/9102.	6482
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna.	6462	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032.	6482
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público.	6463	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada.	6483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral.	6464	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada.	6483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa.	6464	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria.	6483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz.	6467	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, preparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria.	6484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro.	6469	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.	6484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud.	6470	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/16, relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).	6485
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel.	6472	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).	6485
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet.	6474		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/16,
relativa al sistema universitario aragonés. 6486

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 929/16,
relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz. . . . 6487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/16,
relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente. 6487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/16,
relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente. 6487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/16,
relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca. 6488

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013. 6488

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación en el Sistema Aragonés de Salud de una unidad de cuidados paliativos pediátricos que aborde los cuidados paliativos en los niños y adolescentes tanto en patologías oncológicas como no oncológicas, atendiendo sus características diferenciales o específicas.»

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón,

que ha sido aprobada por la Comisión Institucional en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a enmarcar dentro de las actividades de la Academia Aragonesa de Bomberos los Cursos de Formación Básica Obligatoria y de Formación Específica del Plan de Formación para Voluntarios de Protección Civil de Aragón.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se elimine de los pliegos de condiciones la posibilidad que tienen las empresas adjudicatarias de no ejecutar el 100% de las horas de los servicios de limpieza comprometidas en los contratos de prestación de servicios.

2. Que se valore positivamente en los pliegos de condiciones la condición de entidad sin ánimo de lucro de las entidades que concurran, siempre

que la finalidad o actividad de estas tenga relación directa con el objeto del contrato y una solvencia acreditada.

3. Que introduzca en los pliegos de condiciones la obligación de que las entidades adjudicatarias presten a sus trabajadores un mínimo de 20 horas anuales de formación referidas al objeto del contrato, exigiendo su acreditación ante el Salud.

4. Que introduzca en los pliegos de condiciones la obligación de que las entidades adjudicatarias mantengan a diario las presencias físicas de trabajadores por zonas de trabajo, así como que sustituyan las ausencias justificadas de los trabajadores al cuarto día, como máximo, de que se estas se produzcan.

5. Que los pliegos de condiciones consideren el criterio de número de horas necesarias para la realización de la limpieza en una zona, área o servicio, por encima de los metros cuadrados de la superficie de la zona, área o servicio.

6. Que, debido a su carácter gravoso para el Salud y por extensión para el contribuyente aragonés, los pliegos de condiciones eliminen, como condición de ejecución de los próximos contratos de prestación de servicios, la siguiente cláusula habitual:

«En el caso de que la IT (Incapacidad Temporal) del personal de limpieza, por lote, supere el 8%, en cómputo trimestral, se analizarán de forma conjunta (Salud y adjudicatario) el número de horas exigibles temporalmente de forma que sean compatibles las necesidades del servicio con el equilibrio económico del contrato.»

7. Que los pliegos de condiciones incluyan como causa de resolución de los contratos de prestación de servicios el incumplimiento reiterado, constatado por actas de infracción firmes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o por sentencias judiciales firmes, de las obligaciones empresariales en materia de aplicación del convenio colectivo laboral, normas de rango superior y, en especial, de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral.

8. Que los pliegos de condiciones establezcan un régimen de penalizaciones más riguroso por causa de los incumplimientos de los contratos de prestación de servicios en los que las empresas puedan incurrir, incrementando la cuantía económica de las sanciones.

9. Que los pliegos de condiciones incluyan una cláusula relativa a la sanción de pérdida del contrato a las entidades adjudicatarias condenadas por sentencia judicial firme con causa en la vulneración de los derechos fundamentales.

10. Que en la nueva Ley de contratación pública, que debe presentar ante estas Cortes, tal y como se aprobó en la Proposición no de ley el 4 de febrero de 2016, se incluyan y adapten estos contenidos en las prestaciones de limpieza contratadas por el Salud.»

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia.

ANTECEDENTES

La licitación de la Casa de Acogida y Centro de emergencias de Zaragoza se encuentra paralizada en la Unidad de Control. La existencia de un nuevo Convenio colectivo estatal de acción e intervención social de obligado cumplimiento hace que se haya modificado los Pliegos actuales. A estar paralizado el proceso de licitación las trabajadoras siguen manteniendo las antiguas relaciones laborales por lo que se encuentran en una clara situación de desventaja.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno PSOE-CHA la intención de impulsar el nuevo contrato de Casa de Acogida y Centro de Emergencias con la máxima urgencia para no perjudicar la situación laboral del personal que trabaja directamente con las mujeres víctimas de violencia?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón.

ANTECEDENTES

Los alumnos aragoneses que cursan sus estudios de Magisterio en la Universidad de Valladolid no han podido realizar este curso sus prácticas en Aragón porque el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha suscrito con la institución académica un convenio que lo posibilite.

Numerosos alumnos aragoneses que están cursando sus estudios de Magisterio en otras universidades se han visto abocados este curso escolar a realizar sus prácticas fuera de nuestra Comunidad porque el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, dependiente del Gobierno de Aragón, no ha suscrito un convenio con otras instituciones académicas que les dé esa posibilidad, como sí ocurre en otras Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar solución a los universitarios aragoneses que quieren realizar sus prácticas de Magisterio en su Comunidad?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Diputado
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Pregunta núm. 1210/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1210/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El proceso de escolarización para el próximo curso 2016-2017 ha venido condicionado por dos factores de suma importancia: la elección de jornada escolar y las novedades en cuanto a la baremación del domicilio familiar. La existencia de estos condicionantes modifica sustancialmente las previsiones del Departamento de Educación en cuanto a la planificación de la oferta educativa, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza.

De hecho, y según consta en el acta del 13 de abril de 2016, de la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza, la Administración Educativa explica que va a proporcionar el máximo de unidades que puedan ofertar los centros educativos si sus respectivas infraestructuras lo permiten. Sin embargo, no ha sido así en el Colegio La Almozara. En este centro de Zaragoza, tanto la demanda de plazas escolares existente para 1.º de Infantil como la propia infraestructura del centro, permiten la existencia de otra unidad que se sumaría a las dos existentes para este curso; sin embargo, la Administración ha obviado esta circunstancia entrando, así, en contradicción con lo que comprometió en la Comisión de Garantías de Escolarización.

Ante esta situación, entendemos que se está vulnerando el derecho constitucional de los padres a la libre elección de centro y, por este motivo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se

niega una tercera unidad para el Colegio La Almozara cuando la demanda existente permite la creación de esta 3.ª unidad?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la actividad cinegética.

ANTECEDENTES

La caza puede ser por su naturaleza y también por el desarrollo económico que genera un elemento esencial para la vertebración del territorio, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que están fomentando de manera justa y eficiente el ejercicio de la actividad cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1220/16, relativa a los precios de los créditos universitarios para el curso 2016/2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 1220/16, relativa a los precios de los créditos universitarios para el curso 2016/2017, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los precios de los créditos universitarios para el curso 2016/2017.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de mayo del presente año, el Consejo Social aprobó una propuesta del rector para reducir y congelar los precios de los créditos para las docencias impartidas en la Universidad de Zaragoza en el curso 2016/2017. Propuesta a la espera de ser respaldada por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón, y de su consejería en concreto, respecto a la propuesta del Consejo Social del día 20 de mayo para la reducción y congelación de los precios de los créditos universitarios?

Zaragoza, 23 de mayo 2016.

La Diputada
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

ANTECEDENTES

La Industria Agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma se ha consolidado como uno de los principales motores económicos. Su facturación supera los 3.400 millones de euros de los cuales 794 millones de euros provienen de las exportaciones. Por niveles de facturación el subsector que más relevancia tiene es el de la alimentación animal con un 27%, le siguen los cárnicos con un 25% y los productos de molinería y bollería con un 18%.

La Industria Alimentaria en Aragón la conforman más de 1.000 empresas que generan 13.698 puestos de trabajo directos y en los últimos años de crisis económica han contribuido de forma determinante a compensar nuestra balanza comercial. Desde el año 2006 las exportaciones han aumentado todos los años hasta la actualidad. También es un sector clave en nuestra Comunidad Autónoma por sus datos de inversión, superando en los últimos años los 820 millones de euros en cerca de 1.000 proyectos de inversión.

Un sector que cumple las condiciones mencionadas anteriormente, necesita el apoyo y coordinación con la administración autonómica para que se consolide su valor y repercuta de forma determinante en Aragón generando desarrollo económico y empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se entiende que se quiera potenciar la Agroindustria y el Departamento de Agricultura sea uno de los que más ajustes ha sufrido?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública Sarga, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa pública Sarga.

ANTECEDENTES

En los últimos meses y como consecuencia de las decisiones adoptadas en la empresa pública Sarga, son múltiples los razonamientos que indican que la única vía que ha encontrado el nuevo director gerente y el Presidente del Consejo de Administración de Sarga para mejorar la competitividad es la de los despidos de sus trabajadores.

Sarga fue creada en Aragón con el objetivo de gestionar servicios agroambientales y un mejor desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual presta diferentes servicios relacionados con la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y la gestión del agua.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué otras medidas, además de los despidos, van a impulsar desde la empresa Pública Sarga para mejorar su competitividad?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las Residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado a las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma que no se va a proceder a la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las Residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón ha decidido no proceder a la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas públicas en las Residencias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas, formu-

lada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas.

ANTECEDENTES

Las Comarcas están atravesando un momento económico pésimo, con retrasos sustanciales en el cobro de dinero procedente del Gobierno de Aragón para cumplir con sus obligaciones, lo que está poniendo en jaque su existencia, el pago de nóminas a los empleados y la prestación de servicios básicos a los ciudadanos que viven fuera del entorno metropolitano de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tienen para solucionar la situación de asfixia económica de las Comarcas de forma inmediata y para garantizar su supervivencia y la prestación de servicios a los ciudadanos?

Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE FORESPIR.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE FORESPIR, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto Interregio GEIE FORESPIR.

ANTECEDENTES

Este año, la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha realizado una inversión de fondos propios en un proyecto interregional coordinado por GEIE FORESPIR, para la valorización de la madera y el entorno. GEIE FORESPIR es una agrupación franco-española-andorrana que tiene como objetivo contribuir al mantenimiento y al desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques del Pirineo, asesorando a sus socios en la realización de proyectos que afectan al bosque pirenaico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios para invertir los limitados recursos de la consejería en este proyecto, en qué exactamente se ha invertido, y cuáles son las acciones, los objetivos y los beneficios concretos que el mismo va a aportar a Aragón?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1172/16, relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concertación de plazas de la nueva residencia y centro de día de Biota.

ANTECEDENTES

La localidad cincovillesa de Biota va a abrir en próximas fechas una Residencia y Centro de Día para mayores y esperan que la Administración autonómica tenga prevista la concertación de plazas para cuando llegue la fecha de apertura de las instalaciones.

PREGUNTA

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón planificar concertar plazas en la nueva Residencia y Centro de Día en Biota dentro de su estrategia de concertación de plazas en Aragón?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1173/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1173/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de abril de 2016, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1174/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1174/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de

nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de abril de 2016?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1175/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1175/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de abril de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1176/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1176/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de abril de 2016?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia, de las personas con dependencia moderada, Grado I.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado que calculan que en Aragón hay unas 1.560 personas que cumpliendo los requisitos, aún no perciben la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de personas en Aragón que, cumpliendo los requisitos durante el mes de marzo de 2016, no percibieron la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que les correspondía?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado que calculan que en Aragón hay unas 1.560 personas que cumpliendo los requisitos, aún no perciben la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de personas en Aragón que, cumpliendo los requisitos durante el mes de abril de 2016, no percibieron la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que les correspondía?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó en febrero del presente año que estaba trabajando en la elaboración de materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales los materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó en febrero del presente año que estaba trabajando en un material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales el material didáctico que estaba preparando sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó en febrero del presente año que estaba trabajando en la elaboración de guías y material didáctico para visibilizar a la mujer a lo largo de la historia y dar a conocer a aquellas mujeres que contribuyeron de manera decisoria en cuestiones de suma importancia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales el material didáctico que estaba preparando para ayudar a visibilizar a la mujer a lo largo de la historia y dar a conocer a aquellas mujeres

que contribuyeron de manera decisoria en cuestiones de suma importancia?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El actual Gobierno de Aragón ha dado siempre una gran importancia al Consejo Aragonés de la Juventud. Sin embargo, transcurridos diez meses desde que el mismo tomo posesión, no ha llevado a cabo ninguna actuación respecto a este Consejo, y ha manifestado que comenzará a trabajar en este tema en el segundo semestre de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha pospuesto al segundo semestre de 2016 cualquier actuación relacionada con el Consejo Aragonés de la Juventud, pese a la gran importancia que

se le otorgaba desde los Partidos que conforman el Ejecutivo?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado como línea prioritaria de su actuación, dentro del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, el establecimiento de itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón al establecimiento de itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Acogimiento Familiar.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado como línea prioritaria de su actuación, dentro del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, el desarrollo de un Plan de Acogimiento Familiar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del Plan de Acogimiento Familiar?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Emancipación y Atención a extutelados.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado como línea prioritaria de su actuación, dentro del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, el desarrollo de un Plan de Emancipación y Atención a extutelados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del Plan de Emancipación y Atención a extutelados?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que la fecha para la emisión del dictamen sobre el proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales corresponde a los órganos competentes para su confección, dentro del plazo fijado para ello.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto tienen los órganos competentes para la emisión del dictamen sobre el proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que por problemas informáticos no podía publicar los datos y el número de personas que solicitan y a las que se les concede el Ingreso Aragonés de Inserción en la página web del Gobierno de Aragón, y que estaba estudiando la posibilidad de articular nuevos dispositivos y medios a tal fin.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha procedido el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a articular y poner en funcionamiento nuevos dispositivos y medios con el fin de posibilitar la publicación de los datos que afectan al Ingreso Aragonés de Inserción y a otras prestaciones sociales?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1189/16, relativa a la restructuración de los centros residenciales para menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1189/16, relativa a la restructuración de los centros residenciales para menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restructuración de los Centros Residenciales para menores.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado como línea prioritaria de su actuación, dentro del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, la restructuración de los Centros Residenciales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a la restructuración de los Centros Residenciales para menores?

En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido dicha restructuración y qué Centros se han visto afectados por la misma?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1190/16, relativa a la revisión del Acuerdo Marco de centros residenciales de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1190/16, relativa a la revisión del Acuerdo Marco de centros residenciales de menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión del Acuerdo Marco de Centros Residenciales de menores.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado como línea prioritaria de su actuación, dentro del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, la revisión del Acuerdo Marco de Centros Residenciales de menores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a la revisión del Acuerdo Marco de Centros Residenciales de menores?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1191/16, relativa a medidas para luchar contra la xenofobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1191/16, relativa a medidas para luchar contra la xenofobia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para luchar contra la xenofobia.

ANTECEDENTES

Diversos informes nacionales alertan del aumento de casos de xenofobia, 452 en toda España de los cuales 14 se han contabilizado en nuestra Comunidad Autónoma, no siendo cifras reales puesto que se estima que muchos de los ataques xenófobos no se dan a conocer.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas llevar a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para detectar y combatir la xenofobia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1192/16, relativa a comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1192/16, relativa a comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a comedores escolares.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Cumpla con el compromiso de la construcción de la cocina propia en los colegios públicos Zaragoza Sur y Cuarte III.

— En tal dirección, y antes de finalizar el actual curso escolar, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte elabore un estudio sobre la viabilidad de la construcción y funcionamiento de la cocina en el curso 2016-17, en ejecución de las enmiendas presupuestarias que se aprobaron al efecto de hacer posible la modificación de las cocinas en cada uno de los proyectos de construcción de los citados colegios.

— Si como resultado de dicho estudio no puede estar funcionando la cocina propia ya durante el curso 2016-2017, asegure que el servicio de catering a estos dos centros será solo por un curso escolar, mientras se construye la cocina propia para la realización del cocinado *in situ* el curso siguiente, de manera que ello quede explicitado en los pliegos de la gestión de comedores escolares por empresas relativos a sus respectivos lotes.

— A través de la participación efectiva de la comunidad educativa y con el objetivo de que todos los alumnos aragoneses puedan acceder a un servicio complementario de comedor escolar de calidad y en condiciones de igualdad, elabore un Plan Director de instalaciones de cocina propia en cuantos centros públicos sea estructuralmente viable, que permita la elaboración *in situ* de los menús escolares.

Este Plan Director contará con la correspondiente consignación presupuestaria plurianual y contemplará la creación de una red estable de comedores escolares distribuida de forma uniforme por el territorio y las reformas necesarias en las instalaciones de los centros que soliciten disponer de cocina propia.

— Asuma el compromiso de que todos los centros escolares de nueva construcción contarán con cocina propia que haga posible el cocinado *in situ*.»

PREGUNTA

¿Ha tenido en cuenta la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno de las Cortes, en la elaboración de los pliegos de la gestión de comedores escolares por empresas relativos a sus respectivos lotes? ¿Cómo está llevando a cabo la Consejería cada uno de los acuerdos de esta Proposición no de Ley?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 1193/16, relativa a acoso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1193/16, relativa a acoso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acoso escolar.

ANTECEDENTES

El 9 de abril se celebraron las Jornadas para la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar en Aragón con los objetivos de divulgar y sensibilizar a toda la Comunidad Educativa sobre el acoso escolar y difundir recursos y medidas educativas preventivas y de actuación.

Las jornadas se dividieron en mañana y tarde, diferenciando la mañana como sesión para docentes y la tarde como sesión para familias.

Esta clara separación de familias y profesorado supone la falta de participación y puesta en común de consensos y disensos de toda la Comunidad Educativa en un tema tan importante como el acoso escolar en el

que es fundamental la colaboración y participación de toda la comunidad educativa.

PREGUNTA

¿Con quién ha contado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para diseñar estas jornadas y establecer los objetivos de las mismas? ¿Va a tener en cuenta a las familias vinculadas al acoso escolar para llevar a cabo medidas educativas para erradicarlo?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 1194/16, relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1194/16, relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Eugenia Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

ANTECEDENTES

La Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón informó, el pasado mes de octubre, que el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, recibió en un encuentro oficial a una delegación gubernamental de Costa Rica encabezada por la ministra de Planificación Económica de este país, Olga Sánchez, a la que acompañaban el presidente del Instituto de Desarrollo Rural costarricense, Ricardo Rodríguez, y varios diputados y cargos públicos de di-

cho país. Resulta llamativa esta reunión dada la inexistencia de problemáticas comunes en el ámbito del desarrollo rural o vínculos en esta área entre Aragón y Costa Rica.

Atendiendo a la información expresada en nota de prensa por el propio Gobierno de Aragón, el objetivo del encuentro fue «conocer el funcionamiento institucional de España, las comunidades autónomas y la Unión Europea, especialmente en lo relativo a los fondos y programas de trabajo vinculados al desarrollo rural», y se subraya por el propio Gobierno que:

«Uno de los aspectos que más interés han despertado es la ejecución de los proyectos, que no corresponde a la administración pública, sino al sector privado y los agentes sociales, que son quienes presentan los proyectos en concurrencia competitiva y reciben los fondos correspondientes para llevarlos a cabo una vez superada la fase de selección. Fijar los criterios de selección es una responsabilidad política, realizar la selección es, después, una tarea técnica», indicó el consejero.

Más llamativo resulta que en la web de la empresa privada «Quasar Consultores», en la que ha desempeñado cargos societarios hasta su nombramiento el señor Olona y actualmente propiedad de su familia, figuran recientes encuentros similares de naturaleza comercial y profesional con miembros del Gobierno de Costa Rica, en los que ha participado personalmente como director de dicha consultora. Tal como refleja la propia consultora: «En el marco del Programa Eurosocietal de la Comisión Europea, el director de Quasar Consultores (Joaquín Olona) mantuvo a principios de diciembre reuniones con distintos ministros del Gobierno de Costa Rica así como con la Primera Dama, quien promueve el programa «Tejiendo Desarrollo» y coordina la Red de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. El trabajo de Quasar se centra en la institucionalización de una Política Regional y de Cohesión para Costa Rica, transmitiendo las experiencias del desarrollo de esta misma política en la UE, así como de su aplicación en España».

Quasar Consultores y el señor Olona figuran como experto beneficiario de diversos contratos de Asistencia técnica para la definición de la Política Regional en Costa Rica.

PREGUNTA

¿Qué temas relacionados con Costa Rica se están abordando en la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
M.^o EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 1195/16, relativa a los vínculos entre Aragón y Costa Rica en el ámbito del desarrollo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1195/16, relativa a los vínculos entre Aragón y Costa Rica en el ámbito del desarrollo rural, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Eugenia Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los vínculos entre Aragón y Costa Rica en el ámbito del desarrollo rural.

ANTECEDENTES

La Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón informó, el pasado mes de octubre, que el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, recibió en un encuentro oficial a una delegación gubernamental de Costa Rica encabezada por la ministra de Planificación Económica de este país, Olga Sánchez, a la que acompañaban el presidente del Instituto de Desarrollo Rural costarricense, Ricardo Rodríguez, y varios diputados y cargos públicos de dicho país. Resulta llamativa esta reunión dada la inexistencia de problemáticas comunes en el ámbito del desarrollo rural o vínculos en esta área entre Aragón y Costa Rica.

Atendiendo a la información expresada en nota de prensa por el propio Gobierno de Aragón, el objetivo del encuentro fue «conocer el funcionamiento institucional de España, las comunidades autónomas y la Unión Europea, especialmente en lo relativo a los fondos y programas de trabajo vinculados al desarrollo rural», y se subraya por el propio Gobierno que:

«Uno de los aspectos que más interés han despertado es la ejecución de los proyectos, que no corresponde a la administración pública, sino al sector privado y los agentes sociales, que son quienes presentan los proyectos en concurrencia competitiva y reciben los fondos correspondientes para llevarlos a cabo una vez superada la fase de selección. Fijar los criterios de selección es una responsabilidad política, realizar la selección es, después, una tarea técnica», indicó el consejero.

Más llamativo resulta que en la web de la empresa privada «Quasar Consultores», en la que ha desempeñado cargos societarios hasta su nombramiento el señor Olona y actualmente propiedad de su familia, figuran recientes encuentros similares de naturaleza comercial y profesional con miembros del Gobierno de Costa Rica, en los que ha participado personalmente como director de dicha consultora. Tal como refleja la propia consultora: «En el marco del Programa

Eurosocial de la Comisión Europea, el director de Quasar Consultores (Joaquín Olona) mantuvo a principios de diciembre reuniones con distintos ministros del Gobierno de Costa Rica así como con la Primera Dama, quien promueve el programa «Tejiendo Desarrollo» y coordina la Red de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. El trabajo de Quasar se centra en la institucionalización de una Política Regional y de Cohesión para Costa Rica, transmitiendo las experiencias del desarrollo de esta misma política en la UE así como de su aplicación en España».

Quasar Consultores y el señor Olona figuran como experto beneficiario de diversos contratos de Asistencia técnica para la definición de la Política Regional en Costa Rica.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón ético y ajustado a derecho el presunto conflicto de intereses que se podría haber suscitado por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en la realización de contactos institucionales con el Gobierno de Costa Rica que pudieran estar directamente relacionados con su anterior empresa, actualmente propiedad de familiares directos?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
M.^a EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 1196/16, relativa a la producción cerealista en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1196/16, relativa a la producción cerealista en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la producción cerealista en Aragón.

ANTECEDENTES

La producción de cereal ha sido siempre el principal componente de la agricultura en Aragón. Los cultivos principales son el trigo, la cebada y el maíz.

Conocer el nivel de rendimiento y producción cerealista de forma detallada en nuestra Comunidad Autónoma es clave para desarrollar cualquier estrategia para mejorar la competitividad y eficiencia del sector.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el rendimiento medio de cosecha de cereal por hectárea y comarca en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1198/16, relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1198/16, relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres.

ANTECEDENTES

El servicio de asesoramiento jurídico que se prestaba con los Colegios de Abogados se ha dejado de prestar desde el 30 de abril y se ha contratado con Atienza el servicio temporal.

PREGUNTA

¿Qué tipo de contrato, objeto, cláusulas, procedimiento, cuantía y periodo de tiempo se ha

efectuado con la empresa Atienza para prestar el asesoramiento jurídico de atención a mujeres?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1199/16, relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1199/16, relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se han realizado y se siguen programando actuaciones en materia de sensibilización que permitan poner en valor a las familias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón, en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias?

¿Qué medidas se siguen programando a tal fin?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1200/16, relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de apoyo a las familias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1200/16, relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de apoyo a las familias de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se va a realizar un análisis de la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, y del grado de aplicación y desarrollo de las actuaciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón el análisis de la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, y del grado de aplicación y desarrollo de las actuaciones?

Si la voluntad del Gobierno de Aragón, como ha manifestado en reiteradas ocasiones, es modificar dicha Ley, ¿por qué no ha llevado aun a cabo el análisis antes referido?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1201/16, relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de centros sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1201/16, relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de centros sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de Centros Sociales.

ANTECEDENTES

Los Centros y Servicios de acción social necesitan autorización previa para su creación, construcción, ampliación, adaptación, apertura al público, modificación, traslado, cambio de titularidad y cierre.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de autorización definitiva para la apertura de Centros Sociales ha aprobado el Gobierno de Aragón desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de abril de 2016?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1202/16, relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de centros sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1202/16, relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de centros sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos

Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de Centros Sociales.

ANTECEDENTES

Los Centros y Servicios de acción social necesitan autorización previa para su creación, construcción, ampliación, adaptación, apertura al público, modificación, traslado, cambio de titularidad y cierre.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de autorización provisional para la apertura de Centros Sociales ha recibido el Gobierno de Aragón desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de abril de 2016?

Del número de solicitudes recibidas, ¿cuántas han recibido la autorización interesada y a cuántas se les ha denegado?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1203/16, relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1203/16, relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está trabajando en la elaboración de una hoja de ruta para impulsar medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral, en materia de familia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido el Gobierno de Aragón la elaboración de una hoja de ruta para impulsar medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral, en materia de familia?

En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas contiene esa hoja de ruta?

En caso negativo, ¿cuándo prevé su conclusión?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1204/16, relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1204/16, relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está llevando a cabo un trabajo interno en la Dirección General de Familias para determinar cuáles son las políticas familiares que se deben llevar a cabo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas familiares concretas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Familias?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1205/16, relativa a las reuniones de coordinación interdepartamental para el diseño de las políticas transversales en materia de familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1205/16, relativa a las reuniones de coordinación interdepartamental para el diseño de las políticas transversales en materia de familia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de coordinación interdeparta-

mental para el diseño de las políticas transversales en materia de Familia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se han potenciado las reuniones de coordinación interdepartamental para avanzar en el diseño de las políticas transversales de familia, con el fin de garantizar una respuesta integral a las necesidades de la familia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación interdepartamental se han realizado y con qué Departamentos, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de abril de 2016?

En virtud de dichas reuniones, ¿qué políticas transversales de familia se van a llevar a cabo para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las familias?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1206/16, relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1206/16, relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está prevista la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha va a convocar el Gobierno de Aragón las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1207/16, relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1207/16, relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está impulsando el uso eficiente de las tecnologías de la in-

formación la comunicación con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para impulsar el uso eficiente de las tecnologías de la información la comunicación con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1209/16, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1209/16, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la Iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

ANTECEDENTES

Tras muchas quejas recogidas por el estado de conservación de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón hacer alguna actuación de restauración en la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca a lo largo de este año 2016?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 1212/16, relativa a los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1212/16, relativa a los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ábsides de la Iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

ANTECEDENTES

Tras las numerosas reacciones aparecidas en prensa ante el estado de conservación de los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca), este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón realizar alguna intervención en los ábsides de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca durante este año 2016?

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 1213/16, relativa al protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1213/16, relativa al protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para

frenar la colonización del mosquito tigre, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza un protocolo para frenar la colonización del mosquito tigre.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica que supone para el Departamento la elaboración e implementación del protocolo elaborado con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1214/16, relativa a las pruebas diagnósticas derivadas a servicios sanitarios de carácter privado durante el segundo semestre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1214/16, relativa a las pruebas diagnósticas derivadas a servicios sanitarios de carácter privado durante el segundo semestre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas derivadas a servicios sanitarios de carácter privado durante el segundo semestre de 2015.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha derivado durante el año 2015 pruebas diagnósticas a entidades sanitarias de carácter privado, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pruebas diagnósticas derivadas a servicios sanitarios de carácter privado durante el segundo semestre del año 2015?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1215/16, relativa a la mejora de la capacidad y nivel de resolución de los servicios de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1215/16, relativa a la mejora de la capacidad y nivel de resolución de los servicios de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la capacidad y nivel de resolución de los servicios de atención primaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad establece entre sus objetivos la mejora de la capacidad y nivel de resolución de los servicios de atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los medios y los plazos previstos por el Departamento de Sanidad para cumplir el objetivo de dotar a los Centros de Salud de tecnología resolutiva (espirómetro, ECG, MAPA, cirugía menor...)?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1216/16, relativa al desarrollo de la evaluación de impacto en salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1216/16, relativa al desarrollo de la evaluación de impacto en salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la evaluación de impacto en salud.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad establece entre sus objetivos el desarrollo de la evaluación de impacto en salud como herramienta de decisión en Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el desarrollo de la evaluación de impacto en salud como herramienta de decisión en Aragón?

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad tener finalizado dicho desarrollo?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1217/16, relativa al Plan de control de la cadena alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1217/16, relativa al Plan de control de la cadena alimentaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Control de la Cadena Alimentaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad establece entre sus objetivos la revisión del PACCA (Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria) en la comunidad autónoma y la redacción de un segundo plan con el escenario temporal del 2020, por lo que esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la revisión del PACCA (Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria) en la comunidad autónoma?

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad iniciar y finalizar la redacción del Segundo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1218/16, relativa a la confección de un Plan de salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1218/16, relativa a la confección de un Plan de salud de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativo a la confección de un Plan de Salud de Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad establece entre sus objetivos la confección de un Plan de Salud de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la elaboración del Plan de Salud de Aragón?

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad tener finalizado el Plan de Salud de Aragón?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1219/16, relativa a la creación de un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1219/16, relativa a la creación de un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad establece entre sus objetivos la creación de un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades, en principio transmisibles para poder ajustar a Aragón al estándar europeo.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente el expediente de contratación de asesoría informática, contratación de equipos y la definición de los sistemas de información para informatizar todos los procesos, la conexión de las diversas fuentes de información y automatización de los resultados con el objetivo de crear un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades, en principio transmisibles?

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1222/16, relativa a la libre concurrencia de acceso a los concursos de obra pública relacionados con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/16, relativa a la libre concurrencia de acceso a los concursos de obra pública relacionados con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la libre concurrencia de acceso a los concursos de obra pública relacionados con el Departamento de Educación.

ANTECEDENTES

Los arquitectos y, por tanto, los servicios de Arquitectura se han visto especialmente afectados en los últimos años de crisis. De hecho, de los profesionales de la arquitectura que se encuentran en el paro, el 32,87% lleva entre uno y tres años en esta situación.

Dada esta situación, hay dos principios fundamentales que hay que respetar y también fomentar en el ámbito de la contratación pública: la libre concurrencia y la libertad de acceso a las licitaciones.

Por tanto, hay que recordar que el 3 de agosto de 2015 el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte firmó el registro de licitadores para tener la posibilidad de acceder a la realización de obra del sector público. En el apartado de «Solvencia técnica o profesional» apartado «e», cuando indica los criterios de selección, estipula lo siguiente: «El arquitecto designado deberá haber dirigido un proyecto de obra de equipamiento público para un ente del sector público, con un presupuesto de contrata mínimo de 1.200.000 €».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Consideran que este tipo de cláusulas favorecen la libre concurrencia en las contrataciones públicas?
¿Consideran que este tipo de cláusulas facilitan la libertad de acceso a las licitaciones? ¿Descartan la idea de que varios arquitectos puedan asociarse para acceder a una licitación de estas características?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1224/16, relativa a la política a implantar sobre las cooperativas agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1224/16, relativa a la política a implantar sobre las cooperativas agrarias, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política a implantar sobre las Cooperativas Agrarias.

ANTECEDENTES

El asociacionismo agrario, y en particular las cooperativas, ha sido protagonista del gran cambio experimentado por el sector agroalimentario español en los últimos tiempos. Factores como la globalización, la actual crisis económica, la internacionalización y la modernización del sector hacen preciso revisar el modelo cooperativo de nuestro país.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno algún plan ambicioso en relación con las Cooperativas Agrarias?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1227/16, relativa al Colegio Público Santiago Apóstol de Grañén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1227/16, relativa al Colegio Público Santiago Apóstol de Grañén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público Santiago Apóstol de Grañén.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Santiago Apóstol de Grañén sufre considerables desperfectos en lo que respecta al patio y tejado. En una reunión mantenida en el mes de abril entre el alcalde de dicha localidad, las directoras del colegio e instituto y la directora del servicio provincial, se quedó en acometer los arreglos pertinentes. El alcalde ya ha comprometido una partida presupuestaria para la reparación del tejado del colegio.

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a realizar la reparación del patio del Colegio Público Santiago Apóstol de Grañén tal y como se acordó con la directora del Servicio Provincial de Huesca?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/16, relativa al pago de intereses por tardanza en el pago del canon de Moto GP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 846/16, relativa al pago de intereses por tardanza en el pago del canon de Moto GP, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Nunca se ha abonado el canon en el ejercicio anual correspondiente a la celebración del Gran Premio de Aragón de Moto GP. Este importe se ha satisfecho siempre en el año siguiente a su celebración, no

habiéndose producido pago de intereses en ninguna anualidad. Igualmente, tampoco en esta ocasión se va a solicitar interés alguno, según ha manifestado la propia empresa.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/16, relativa al plazo para el pago del canon para la celebración del Premio Moto GP de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 851/16, relativa al plazo para el pago del canon para la celebración del Premio Moto GP de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel celebrada el 29 de mayo de 2015 aprobó un importe de 7.000.000,00 euros para el proyecto denominado «Ciudad del Motor de Alcañiz». A tal fin, el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, en su reunión de fecha 17 de junio de 2015, aprobó destinar, con cargo a la partida anteriormente expuesta del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, un importe de 7.000.000,00 € a la ampliación de capital de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Para articular la gestión y transmisión de dichos fondos se ha considerado oportuno, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón de fecha 5 de octubre de 2015, suscribir un Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel, el Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (accionistas de la sociedad) y el Instituto Aragonés de Fomento (órgano gestor), con objeto de sufragar la 11ª ampliación de capital de la sociedad mercantil autonómica Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido el 22 de marzo de 2016, aprobó la firma del citado Convenio de Colaboración. Una vez que los Plenos de Ayuntamiento de Alcañiz y Diputación Provincial de Teruel hayan aceptado el mencionado Convenio de Colaboración y lo hayan notificado, se podrá reali-

zar la transferencia de los fondos para abordar la citada ampliación de capital. Dicha operación, supondrá una inyección de fondos a la compañía con los que podrá afrontar el pago de los compromisos existentes.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/16, relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma que hará frente al pago del canon por la organización del Premio Movistar Aragón Moto GP de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la núm. 853/16, relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma que hará frente al pago del canon por la organización del Premio Movistar Aragón Moto GP de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel celebrada el 29 de mayo de 2015, aprobó un importe de 7.000.000,00 euros para el proyecto denominado «Ciudad del Motor de Alcañiz». A tal fin, el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, en su reunión de fecha 17 de junio de 2015, aprobó destinar, con cargo a la partida anteriormente expuesta del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, un importe de 7.000.000,00 € a la ampliación de capital de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. Dicha operación supondrá una inyección de fondos a la compañía con los que afrontar el pago de los compromisos existentes. Según el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel (BOA 79, 28/04/2015), la última certificación de los pagos del año habrá de remitirse antes del 15 de diciembre de 2016.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/16, relativa a las razones del retraso del pago del canon para la celebración del Premio Moto GP de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 854/16, relativa a las razones del retraso del pago del canon para la celebración del Premio Moto GP de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Nunca se ha abonado el canon en el ejercicio anual correspondiente a la celebración del Gran Premio de Aragón de Moto GP. Este importe se ha satisfecho siempre en el año siguiente a su celebración.

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel celebrada el 29 de mayo de 2015, aprobó un importe de 7.000.000,00 euros para el proyecto denominado «Ciudad del Motor de Alcañiz». A tal fin, el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, en su reunión de fecha 17 de junio de 2015, aprobó destinar, con cargo a la partida anteriormente expuesta del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, un importe de 7.000.000,00 € a la ampliación de capital de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Para articular la gestión y transmisión de dichos fondos se ha considerado oportuno, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón de fecha 5 de octubre de 2015, suscribir un Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel, el Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (accionistas de la sociedad) y el Instituto Aragonés de Fomento (órgano gestor), con objeto de sufragar la 11.ª ampliación de capital de la sociedad mercantil autonómica Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido el 22 de marzo de 2016, aprobó la firma del citado Convenio de Colaboración. Una vez que los Plenos de Ayuntamiento de Alcañiz y Diputación Provincial de Teruel hayan aceptado el mencionado Convenio de Colaboración y lo hayan notificado, se podrá realizar la transferencia de los fondos para abordar la citada ampliación de capital. Dicha operación supondrá una inyección de fondos a la compañía con los que podrá afrontar el pago de los compromisos existentes.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la núm. 871/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El contrato se encuentra en fase de negociación y cuando la misma concluya, el Gobierno de Aragón hará públicos los términos del contrato en aras de la transparencia que informa todas sus decisiones.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria se abordan globalmente para todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos fundamentales para esta legislatura es que la Ciudad del Motor de Aragón en Alcañiz siga siendo un elemento dinamizador de la economía en el territorio y trabajar para conseguir recursos privados que se impliquen en la financiación del evento deportivo más importante que allí se lleva a cabo cada año, pudiendo plantearse la posibilidad a lo largo de la legislatura, la realización de un estudio sobre la repercusión socioeconómica del gran Premio de Moto GP, si se considera necesario.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 880/16, relativa a corrección de líneas eléctricas, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos

Loriente, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para el presente ejercicio, la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón no habilita partida presupuestaria alguna para la corrección de tendidos peligrosos para la avifauna. En consecuencia, ni existe previsión de inversiones en esta línea.

No obstante, en 2014 se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Unipersonal para la corrección de tendidos peligrosos para la avifauna y que mantiene su vigencia hasta 2017.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 881/16, relativa a inversiones para evitar la mortalidad de avifauna por tendidos eléctricos, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En 2014 se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Unipersonal para la corrección de tendidos peligrosos para la avifauna y que mantiene su vigencia hasta 2017.

La ejecución de correcciones en el marco de dicho convenio depende del cumplimiento de los compromisos suscritos por ambas partes, y especialmente los económicos.

La falta de dotación económica disponible por parte del Gobierno de Aragón en las anualidades de 2014 y 2015 ha imposibilitado el cumplimiento de dicho compromisos por parte del Gobierno de Aragón, no pudiendo ejecutarse en consecuencia las actuaciones inicialmente previstas.

Cabe señalar que la ejecución de correcciones eléctricas con cargo al convenio por parte de ENDESA tiene carácter voluntario, y que no está normativamente preceptuada, más allá de los supuestos amparados por la normativa electrotécnica de aplicación sobre medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas, que inciden básicamente sobre las características de la líneas de nueva construcción y sobre las sujetas a modificaciones o reformas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 882/16, relativa a los apoyos económicos para el desarrollo de medidas de protección de la avifauna, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La disposición adicional única del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión establece que el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (ahora Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), habilitaría los mecanismos y presupuestos necesarios para acometer la financiación total de las correcciones de tendidos peligrosos en zonas de protección (ámbitos del planes de conservación de especies, zonas de especial protección para las aves y zonas de concentración) en un plazo no superior a los cinco años desde la entrada en vigor de la norma.

Hasta la fecha, a pesar de haberse superado dicho plazo, no se ha concretado plan de inversiones alguno ni las vías administrativas para su ejecución por parte de los titulares de las líneas eléctricas.

Con independencia de esto, en anualidades pasadas (hasta 2011) el reparto entre las CCAA del Fondo para actuaciones del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, regulado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y consignado en el Presupuesto de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y

Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Programa 456C: Protección y mejora del medio natural; Capítulo 7: Transferencias de capital; Artículo 75 A: Comunidades Autónomas; Concepto 757: actuaciones del Fondo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad), sirvió entre otras cuestiones de apoyo a actuaciones en relación a la corrección de tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna en Aragón.

Esto permitió complementar las actuaciones que ya se abordaban con el Convenio con ENDESA vigente en aquel momento. En la actualidad, los criterios de asignación del reparto de estos fondos se han visto modificados, no contemplado ya de manera directa las correcciones en tendidos eléctricos como actuaciones financiables y pasando además a dirigirse a actuaciones.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las últimas ofertas de empleo público aprobadas por el Gobierno de Aragón corresponden a las aprobadas en los Decretos 22/2014, 23/2014 y 24/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público complementarias a las Ofertas de 2007 y 2011 y los Decretos 75/2015, 76/2015 y 77/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2015 en los ámbitos de Administración General, Educativo y Sanitario.

En los Decretos 22/2014, 23/2014 y 24/2014 de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público complementarias a las Ofertas de 2007 y 2011, se establecía que «se recogen las plazas or-

denadas por escalas y clases de especialidad, cuyos procesos selectivos deberán convocarse de forma independiente, destinadas a quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad física o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por 100».

En desarrollo de lo previsto en tales Decretos se dictó la Resolución de 29 de mayo de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fue recurrida por sendos recursos de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Al objeto de clarificar la participación de las personas con discapacidad mental en los procesos selectivos derivados de esas Ofertas de Empleo Público, se dictó la Resolución de 29 de julio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecieron criterios interpretativos sobre la participación de personas con discapacidad en los procesos selectivos convocados en desarrollo de los decretos 22/2014, 23/2014 y 24/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón. Así, se establece en esa Resolución que «ante las dudas interpretativas acerca del encuadre de este tipo de discapacidad se plantea la necesidad de adoptar un criterio que garantice el derecho de las personas con discapacidad mental a la igualdad de oportunidades y de trato y el ejercicio real y efectivo de sus derechos en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos, en particular en el acceso al empleo público. En consecuencia, cabe interpretar a la discapacidad mental como integrada en el ámbito de las convocatorias correspondientes y por tanto permitir la participación en los procesos selectivos que se convoquen en desarrollo de los citados decretos de todas aquellas personas que acrediten la condición legal de discapacidad mental igual o superior al 33%».

Con base en esta Resolución, los recursos de alzada interpuestos (uno de ellos por parte de CERMI) se estimaron en el mes de agosto de 2015, y se permitió la participación en los procesos selectivos de todas aquellas personas que acreditaran la condición legal de discapacidad mental igual o superior al 33%.

En los demás Decretos 75/2015, 76/2015 y 77/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2015 en los ámbitos de Administración General, Educativo y Sanitario, en los apartados relativos a el acceso de personas con discapacidad no se hace distinción alguna entre los diferentes tipos de discapacidad estableciendo la reserva de plazas «destinadas a quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento». En este caso se aprecia que no existe distinción alguna de ningún tipo de discapacidad con el fin de permitir la participación en los procesos selectivos por turno independiente de todas aquellas personas que acrediten cualquier tipo de discapacidad.

Por otro lado, en el Decreto 41/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta adicional a la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público del 2011 correspondiente

al personal docente no universitario, se reproduce la redacción dada en los Decretos 22/2014, 23/2014 y 24/2014 de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público complementarias a las Ofertas de 2007 y 2011, que en todo caso debe ser interpretada de conformidad con la Resolución de 29 de julio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por lo que no se excluye la participación de las personas que tengan la condición legal de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

No sucede lo mismo en el Decreto 42/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016 de personal docente no universitario, según el cual se reservará un 7% para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía, que deberán acreditar una discapacidad de grado igual o superior al 33%.

En consecuencia, no se está excluyendo la participación en los procesos selectivos de personas con discapacidad ni se está contraviniendo la legislación estatal ni el Decreto 297/2015.

Asimismo, el Gobierno de Aragón tiene prevista la aprobación de los Decretos Oferta de Empleo Público para los sectores de Administración General y Sanitario en próximas fechas en los que figurarán un cupo no inferior al 7% de las vacantes ofertadas, con el objetivo de alcanzar progresivamente, durante los próximos cuatros años, el 2% de los efectivos totales. La reserva mínima del 7% se realizará de manera que, al menos, el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Lafuente Belmonte y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En febrero del presente año, impulsada desde la Dirección de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, se inició la campaña para la «Divulgación del conocimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón y del Derecho civil Aragonés, en centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón».

La citada campaña finalizará el próximo 31 de mayo con una previsión de 300 actividades en un total de 47 centros escolares y con un alcance de 7.500 estudiantes. A fecha de hoy se han realizado actividades divulgativas en 44 centros con un total de 287 actividades y 7.150 alumnos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR ZARAGOZA III Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ALERGOLOGÍA	6	5						5
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	17	4		1	1		11	17
ANATOMÍA PATOLÓGICA	13	10				1	3	14
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	47	32		1		12		45
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	12	6		1			4	11
APARATO DIGESTIVO	15	13				2		15
CARDIOLOGÍA	20	12	1			7		20
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	29	16		3		10	1	30
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	25	16				6		22
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	9	6	1			1		8
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	10	8					1	9
FARMACIA HOSPITALARIA	8	5		1		2		8
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	13	10				3		13
INMUNOLOGÍA	1						1	1
MEDICINA DEL TRABAJO	3	3						3
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	7	2				5		7
MEDICINA INTENSIVA	26	18		1		6		25
MEDICINA INTERNA	30	22		1	2	1	6	32
MEDICINA NUCLEAR	6	4				2		6
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	5	5						5
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	11	7				4		11
NEFROLOGÍA	7	4		1		2		7
NEUMOLOGÍA	11	9					2	11
NEUROCIRUGÍA	9	4	1	1		1	2	9
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	1				2		3
NEUROLOGÍA	10	7		1			2	10
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	31	17				13		30
OFTALMOLOGÍA	25	20		3		2	1	26

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ONCOLOGÍA MÉDICA	7	5				2	1	8
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	9	8						8
OTORRINOLARINGOLOGÍA	13	12						12
PEDIATRÍA	14	8				6	1	15
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	4	2					1	3
PSIQUIATRÍA	17	9		5		2		16
RADIODIAGNÓSTICO	31	18		1		9	1	29
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	7	7						7
REUMATOLOGÍA	6	4				2		6
UROLOGÍA	17	11				5		16
TOTAL FEA	535	350	3	21	3	108	38	523
JEFE DE SECCIÓN C/O ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	3	3						3
JEFE DE SECCIÓN C/O CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O FARMACIA HOSPITALARIA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O NEUMOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O NEUROCIROLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2						2
JEFE DE SECCIÓN C/O OFTALMOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O PEDIATRÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O UROLOGÍA	1	1						1

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
JEFE DE SERVICIO C/O CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O INMUNOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O NEUMOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3						3
JEFE DE SERVICIO C/O ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1						1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLINICA	4	4						4
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	24	11	1	1			14	27

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre

y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR ALCAÑIZ Hospital de Alcañiz

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1					1	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	1						1
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	5				2		7
APARATO DIGESTIVO	3	2				1		3

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
CARDIOLOGÍA	2	2						2
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	8	6				1		7
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	7	6	1					7
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRURGICA Y VEN.	2					1		1
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1						1
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1				1		2
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1				1		2
MEDICINA DEL TRABAJO	1					1		1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1				2	1	4
MEDICINA INTERNA	10	4		1		4	1	10
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1	1					1	2
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1		1			1	3
NEFROLOGÍA	3	1				2		3
NEUMOLOGÍA	2	1					1	2
NEUROLOGÍA	3	2						2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6						6
OFTALMOLOGÍA	5	3		2				5
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					1	2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2					1	1	2
PEDIATRIA	5	2		1		2		5
PSIQUIATRÍA	3	1				2		3
RADIODIAGNÓSTICO	5	2				1		3
REUMATOLOGÍA	1	1					1	2
UROLOGÍA	4	3						3
TOTAL FEA	100	56	1	5	0	22	9	93
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1	1						1
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	11	1				8	2	11

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre

y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital de Barbastro.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR BARBASTRO Hospital de Barbastro

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	VACANTES SIN CUBRIR	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	4					1	1	5
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2							2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	4				5			9
APARATO DIGESTIVO	4	4							4
CARDIOLOGÍA	4	1				1	2	1	3
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	7	6				1			7
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	9	5				3	1	1	9
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRURGICA Y VEN.	3	1				2			3
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICION	1					1			1
FARMACIA HOSPITALARIA	3	1					2	3	4
GERIATRÍA	2						2	2	2
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2					1	3	5
MEDICINA DEL TRABAJO	1					1			1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3						2	5
MEDICINA INTENSIVA	6	3				3			6
MEDICINA INTERNA	9	4		1		4			9
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1	1							1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				1			2

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	VACANTES SIN CUBRIR	EVEN-TUALES	TOTAL EFECTIVOS
NEFROLOGÍA	3	2					1	1	3
NEUMOLOGÍA	2	2							2
NEUROLOGÍA	3	2				1			3
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	11	7				1	3	1	9
OFTALMOLOGÍA	6	6							6
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2							2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	2				1	1	1	4
PEDIATRÍA	5	3		1	1				5
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	1					1			1
PSIQUIATRÍA	5	3				1	1		4
RADIODIAGNÓSTICO	7	4					3	1	5
REUMATOLOGÍA	2	2							2
UROLOGÍA	4	1				2	1	1	4
TOTAL FEA	129	78	0	2	1	29	19	18	128
JEFE DE SECCIÓN C/O CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	1							1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	2	2							2
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	12	7			1	4		1	13

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre

y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital de Calatayud.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR CALATAYUD Hospital Ernest Lluch

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	2					2	4
ANATOMIA PATOLÓGICA	2	1					1	2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	6	1				5		6
APARATO DIGESTIVO	3					3		3
CARDIOLOGÍA	2						1	1
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	6	3				2	1	6
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	2				2	1	5
DERMATOLOGIA MÉDICO-QUIRURGICA Y VEN.	1					1		1
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1						1
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1						1
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2					2		2
MEDICINA DEL TRABAJO	1				1			1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					1	3
MEDICINA INTERNA	7	4				3		7
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1					1		1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				1		2
NEFROLOGÍA	2	1					1	2
NEUMOLOGÍA	1	1					1	2
NEUROLOGÍA	1	1						1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	3				4		7
OFTALMOLOGÍA	4	2				1	1	4
ONCOLOGIA MÉDICA	2	1						1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				1		2
PEDIATRÍA	4	1				3		4
PSIQUIATRÍA	2	2						2
RADIODIAGNÓSTICO	5	4						4
REUMATOLOGÍA	1			1				1

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
UROLOGÍA	4	1				2	1	4
TOTAL FEA	82	36	0	1	1	31	11	80
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1	1						1
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	11	5				1	7	13

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y

publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital de Teruel.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR TERUEL Hospital General Obispo Polanco

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ALERGOLOGÍA	2					2		2
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	2					3	5
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				1		3
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	13	7				6		13
APARATO DIGESTIVO	5	3				1	1	5
CARDIOLOGÍA	4	3				1		4
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	7	6				1	2	9
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	9	6				2		8
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	1					1		1
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2						2
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1				1	1	3

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3						3
MEDICINA DEL TRABAJO	1					1		1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				1	1	3
MEDICINA INTENSIVA	6	4				2	1	7
MEDICINA INTERNA	7	4				3	4	11
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1					1		1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2						2
NEFROLOGÍA	4	1				3		4
NEUMOLOGÍA	2	2					1	3
NEUROLOGÍA	3	1				2		3
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	4				4	1	9
OFTALMOLOGÍA	6	4				2	1	7
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2						2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2					1	3
PEDIATRÍA	6	3				3	1	7
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	2	1				1		2
PSIQUIATRÍA	6	4		2				6
RADIODIAGNÓSTICO	10	6				2		8
REUMATOLOGÍA	1	1						1
UROLOGÍA	4	4						4
TOTAL FEA	133	81	0	2	0	41	18	142
JEFE DE SECCIÓN C/O CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN C/O MEDICINA INTERNA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	1						1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	3	2					1	3
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	12	6				6		12

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet.

y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital Miguel Servet.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR ZARAGOZA II Hospital Universitario Miguel Servet

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	VACANTES SIN CUBRIR	EVEN-TUALES	TOTAL EFECTIVOS
ALERGOLOGÍA	1	1							1
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	24	8	1	1	1	2	11	8	21
ANATOMÍA PATOLÓGICA	16	10				5	1		15
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	95	62		1		24	8	5	92
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	13	6		1		6		1	14
APARATO DIGESTIVO	22	15				6	1	1	22
CARDIOLOGÍA	33	17		2		9	5	2	30
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	7	4				2	1	1	7
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	33	26			1	2	4	1	30
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	11	7				3	1	1	11
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	47	39		1		3	4	1	44
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	10	5				4	1	1	10
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	13	5				5	3	1	11
CIRUGÍA TORÁCICA	6	6							6
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	10	9					1		9
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	10	6				4			10
FARMACIA HOSPITALARIA	16	8		1		4	3	3	16
GERIATRÍA	3	1					2	1	2

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	VACANTES SIN CUBRIR	EVEN-TUALES	TOTAL EFECTIVOS
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	19	7				10	2	1	18
MEDICINA DEL TRABAJO	4	3		1					4
MEDICINA FÍSICA Y REHA-BILITACIÓN	20	6	1	4		7	2		18
MEDICINA INTENSIVA	32	22		1	1	7	1		31
MEDICINA INTERNA	26	19		2		3	2	2	26
MEDICINA NUCLEAR	6	3		1		1	1	1	6
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	7	4				2	1		6
MICROBIOLOGÍA Y PARA-SITOLOGÍA	17	12				4	1		16
NEFROLOGÍA	10	7					3	3	10
NEUMOLOGÍA	16	15					1	1	16
NEUROCIRUGÍA	13	3				6	4	3	12
NEUROFISIOLOGÍA CLÍ-NICA	8	3				4	1	1	8
NEUROLOGÍA	15	11		1		2	1		14
OBSTETRICIA Y GINECO-LOGÍA	55	41		3		9	2		53
OFTALMOLOGÍA	30	23		5		1	1	1	30
ONCOLOGÍA MÉDICA	14	7					7	5	12
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	8	3		1		4			8
OTORRINOLARINGO-LOGÍA	18	14				4			18
PEDIATRÍA	42	20		4	2	15	1	1	42
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	4	1					3	2	3
PSIQUIATRÍA	24	15		1			8	8	24
RADIODIAGNÓSTICO	53	33		1		17	2		51
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	6	4				2			6
REUMATOLOGÍA	8	5		1		1	1		7
UROLOGÍA	20	17				3		1	21
TOTAL FEA	845	533	2	33	5	181	91	57	811
JEFE DE SECCIÓN (C/O) ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1							1
JEFE DE SECCIÓN (C/O) FARMACIA HOSPITALARIA	1	1							1
JEFE DE SECCIÓN (C/O) ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1							1

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	VACANTES SIN CUBRIR	EVEN-TUALES	TOTAL EFECTIVOS
JEFE DE SECCIÓN (C/O) RADIODIAGNÓSTICO	1	1							1
JEFE DE SECCIÓN (C/O) UROLOGÍA	1	1							1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	5	5							5
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	45	27					18		27

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susán

Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR ZARAGOZA I Hospital Ntra. Sra. de Gracia

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVEN-TUALES	TOTAL EFEC-TIVOS
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	2					1	3
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2						2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	11	8				1		9
CARDIOLOGÍA	2	2						2
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	2	2						2
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					1	2
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	1							0
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2						2
GERIATRÍA	7	6					1	7
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					1	2
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2						2

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
MEDICINA INTENSIVA	5	5						5
MEDICINA INTERNA	4	3		1				4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1	1						1
NEUROLOGÍA	1			1				1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	6					1	7
OFTALMOLOGÍA	2	2					2	4
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	1				2		3
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	5	5						5
PSIQUIATRÍA	5	5						5
RADIODIAGNÓSTICO	8	7					1	8
UROLOGÍA	3	3						3
TOTAL FEA	79	66	0	2	0	3	8	79
JEFE DE SECCIÓN (C/O) ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1						1
JEFE DE SECCIÓN (C/O) GERIATRÍA	1							0
JEFE DE SERVICIO C/O FARMACIA HOSPITALARIA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O MEDICINA INTERNA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O PSIQUIATRÍA	1	1						1
JEFE DE SERVICIO C/O RADIODIAGNÓSTICO	1	1						1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	4	4						4
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	7	7						7

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital Provincial de Huesca.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR HUESCA Hospital Sagrado Corazón de Jesús

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
GERIATRÍA	7	4				2	1	7
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1						1
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	2	2						2
RADIODIAGNÓSTICO	2	1						1
TOTAL FEA	12	8	0	0	0	2	1	11
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1	1						1

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova, formulada por la

Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital Royo Villanova.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR ZARAGOZA I Hospital Royo Villanova

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ALERGOLOGÍA	4	2					1	3
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	3		1				4
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3						3
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	10					2	12
APARATO DIGESTIVO	8	5				3	1	9

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
CARDIOLOGÍA	10	6		1			1	8
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	14	8		2		4		14
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	16	2		1		1	10	14
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	4	2		1			1	4
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	2					3	5
FARMACIA HOSPITALARIA	4	2					2	4
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3						3
MEDICINA DEL TRABAJO	1	1						1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2		1				3
MEDICINA INTENSIVA	8	7		1				8
MEDICINA INTERNA	11	9					2	11
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2	2						2
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	3					1	4
NEUMOLOGÍA	8	4		2		2		8
NEUROLOGÍA	6	3		1			2	6
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1						1
OFTALMOLOGÍA	15	10				5		15
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						1	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	3						3
PEDIATRÍA							4	4
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	6	4		1			1	6
PSIQUIATRÍA	11	6		3	1		1	11
RADIODIAGNÓSTICO	14	8		1		4		13
REUMATOLOGÍA	2	1				1		2
UROLOGÍA	5	3		1		1		5
TOTAL FEA	188	115	0	17	1	21	33	187
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE CUPO CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1							0

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
JEFE DE SERVICIO C/O ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	1							0
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	2	2						2
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	20	9			2		13	24

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge, formulada por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el anexo que se acompaña, se detalla la dotación y cobertura de las plazas de facultativos especialistas de área en el hospital San Jorge.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

ANEXO

SECTOR HUESCA Hospital General San Jorge

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	3					1	4
ANATOMIA PATOLÓGICA	5	3					1	4
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	15	11			1	3	1	16
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	4						4
APARATO DIGESTIVO	7	4				2	1	7
CARDIOLOGÍA	6	4					1	5
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	10	6				3		9
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	16	8		3		3	2	16
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	4	2				1		3
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3	2						2

ESPECIALIDAD	PLANTILLA ORGÁNICA	PLAZAS EN PROPIEDAD	REINGRESOS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	COMISIONES DE SERVICIO	PROMOCIONES INTERNAS	INTERINOS	EVENTUALES	TOTAL EFECTIVOS
FARMACIA HOSPITALARIA	4	3				1		4
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	5	2		1		1		4
MEDICINA DEL TRABAJO	1					1		1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2					1	3
MEDICINA INTENSIVA	6	3		3				6
MEDICINA INTERNA	6	4		1		1	1	7
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1	1						1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1		1		1		3
NEFROLOGÍA	3	1					1	2
NEUMOLOGÍA	5	3		1			1	5
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1				2		3
NEUROLOGÍA	4	3					1	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	12	8				3		11
OFTALMOLOGÍA	11	7		1		3	2	13
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2						2
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1						1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	7	6					1	7
PEDIATRÍA	6	4			1	1		6
PSICOLOGÍA CLÍNICA (PSICÓLOGO ESPECIALISTA)	1							0
PSIQUIATRÍA	7	6		1				7
RADIODIAGNÓSTICO	11	7				2		9
REUMATOLOGÍA	2	2						2
UROLOGÍA	7	6						6
TOTAL FEA	187	120	0	12	2	28	15	177
JEFE DE SECCIÓN C/O NEFROLOGÍA	1	1						1
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	2	2						2
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	14	9					8	17

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 908/16 a 911/16, relativas a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud, recursos de rehabilitación especializados de pacientes con enfermedad de Duchenne y de modificaciones que afectan a la partida presupuestaria G/4134/221000/9102.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 908/16, 909/16, 910/16 y 911/16, relativas a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud, recursos de rehabilitación especializados de pacientes con enfermedad de Duchenne y de modificaciones que afectan a la partida presupuestaria G/4134/221000/9102, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicadas en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la fase de enmiendas a los presupuestos para el ejercicio 2016, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón propuso la enmienda n.º 914 para derivar 700.000 € del capítulo II de la Dirección General de Asistencia Sanitaria al capítulo II de la Dirección General de Salud Pública, cuya motivación era el «establecimiento de criterios para la subvención de costes de los pacientes de enfermedad de Duchenne».

Dado el origen y el destino, así como el propósito de la referida enmienda, el Departamento de Sanidad hizo una propuesta al grupo enmendante consistente en que el destino fuese la creación de un subconcepto nuevo en la partida 16020/4131/480xxx, cuyo título sería «Ayudas a la asistencia sanitaria de los pacientes con distrofia muscular de Duchenne». Sin embargo, el grupo enmendante mantuvo su propuesta, de tal forma que la cuantía de 700.000 € se ubicó en 16040/4134/221000, esto es, para gastos en suministro eléctrico de la Dirección General de Salud Pública, cuyo total ascendió a 850.000 €, pues la cantidad prevista por el Departamento, a la vista del consumo del ejercicio 2015, era de 150.000 €.

Dado que la vinculación para ese crédito se realiza a nivel de capítulo, la motivación de la enmienda devino imposible de ejecutar a través de la partida. Ni la subvención de costes de los pacientes ni la asistencia sanitaria pueden financiarse a cargo del capítulo II de gastos en bienes y servicios de la Dirección General de Salud

Pública. Así las cosas, el excedente depositado en la partida correspondiente al suministro eléctrico de la DG Salud Pública se convirtió en susceptible de retención de no disponibilidad, toda vez que era imposible destinarla al objetivo para el que se había propuesto. Así, el día 14 de marzo de 2016 ante la Comisión de Hacienda se aprobó una modificación de crédito que daba de baja 700.000 euros en la partida G/4134/221000/91002, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Gobierno de Aragón en materia de devolución de la paga extraordinaria debida a los empleados públicos correspondiente a 2012.

No obstante, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta el mandato de las Cortes de Aragón y en línea de lo respondido en la iniciativa parlamentaria n.º 556/16, apostó en favor de los pacientes de Duchenne ofreciéndoles atención especializada a través de la red asistencial. De hecho, la rehabilitación para los pacientes con enfermedad de Duchenne se realiza de forma individualizada; y en el caso de los niños afectados se ha acordado con las familias cómo llevarla a la práctica para favorecer la accesibilidad a la misma y el mantenimiento de la actividad cotidiana de los menores.

En el caso concreto de los dos niños residentes en Caspe se ha contratado una fisioterapeuta específica para su tratamiento, atendiendo a los niños de martes a viernes en horario compatible con el escolar. Para el tratamiento rehabilitador se ha desarrollado en el Centro de Salud de Caspe un circuito especial adaptado a las necesidades y edad de los pacientes. Además este tratamiento se completa con otras sesiones que se realizan en el colegio al que asisten.

En el caso del niño de Zaragoza, al que se le presta la asistencia pediátrica desde el Centro de Salud Pícarra, por deseo de su familia y con el objetivo de facilitar el cumplimiento del horario escolar y la proximidad al tratamiento, su rehabilitación se realiza en el hospital de la MAZ en el que también se ha desarrollado por los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas una atención y ejercicios individualizados.

En definitiva, a pesar de la incoherencia entre la motivación y el destino de la partida, el espíritu de la enmienda ha sido incorporado a la acción del Departamento de Sanidad. Desde comienzos de 2016, a todos los pacientes de distrofia muscular de Duchenne, tengan o no repercusión mediática, se les garantiza el acceso a recursos de rehabilitación altamente especializados en condiciones de extraordinaria sensibilidad y adaptación, que sin duda contribuye a la reducción de costes por parte de las familias.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Dentro del PEP 2006/000032 Servicio Aragonés de Salud, con un crédito total de 1.658.456.322,96 € existen cinco partidas presupuestarias, con la siguiente denominación:

- 16020 G/4131/410007/91002 – Transferencia al Salud para Operaciones Corrientes.
- 16020 G/4131/410007/91002 – Transferencia al Salud Formación Continuada MIR.
- 16020 G/4131/710001/12102 – Transferencia al Salud para Operaciones de Capital.
- 16020 G/4131/710001/91001 – Transferencia al Salud para Operaciones de Capital.
- 16020 G/4131/710001/91002 – Transferencia al Salud para Operaciones de Capital.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

- Sentencia Horcona-Caudevilla CEM Intermodal: 49.820,77.
- Adap. Proyecto sismorresistente Nuevo Hospital de Teruel: 137.214,00.

– Intereses de demora UTE CEM Intermodal: 212.163,35.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos se está concluyendo por parte del Departamento de Sanidad el análisis y la previsión de necesidades de todos los centros de atención especializada de la Comunidad Autónoma, al que se destinará una parte de la partida presupuestaria de carácter general «Bolsa de Atención Especializada 2015/052026», y que será objeto de presentación, en el marco del Plan de Infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad

a la Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Intereses demora obras CS Almozara (Z):
59.267,16.

Intereses demora obras CS Puerta del
Carmen(Zaragoza): 3.884,65.

Proyecto CS Los Olivos (H): 64.196,55.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, preparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, preparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos se está concluyendo por parte del Departamento de Sanidad el estudio y la previsión de necesidades de todos los centros de atención primaria de la Comunidad Autónoma, al que se destinará la partida presupuestaria de carácter general «Bolsa de Atención Primaria 2015/052025», y que será objeto de presentación, en el marco del Plan de Infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud.

Las obras que actualmente están adjudicadas y en marcha, y tienen dotación reservada en el presupuesto, son los nuevos Centros de Salud de Illueca y Mosqueruela para los que en el presupuesto de 2016 disponen de 2.132.352,57 euros.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Entre los objetivos de la ACPUA figura el de su reconocimiento como agencia europea, previa superación de una evaluación internacional, y su incorporación como miembro de pleno derecho a la Asociación Europea de Agencias de Calidad en Educación Superior ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) con la correspondiente inclusión en el registro EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education). Lograr este objetivo supone alcanzar para Aragón los máximos niveles competenciales en materia de evaluación de enseñanzas universitarias en España.

Con esta finalidad la Agencia ha venido introduciendo progresivas mejoras en su estructura y funcionamiento para poder cumplir con los criterios y directrices de calidad europeos denominados ESG (European Standards & Guidelines). Entre estas medidas cabe citar, por ejemplo, los comités técnicos de evaluación formados por expertos de fuera de Aragón; la creación de un comité de garantías; la incorporación de estudiantes a los paneles y comités de evaluación, etc. Además algunas de las medidas exigidas por los mencionados estándares europeos han requerido de la modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), por la que se crea y regula, en su Título VI, la ACPUA. Así la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, la modificó a fin de poder incorporar a los estudiantes al Consejo Rector de la entidad así como para reforzar sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia (Plan Estratégico, Código Ético, procedimiento interno de tramitación de reclamaciones, etc.).

Por otra parte, los Estatutos de ACPUA fueron aprobados por Decreto 239/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, habiéndose generado desde entonces una amplísima normativa en materia universitaria en nuestro país, particularmente con motivo de la adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El resultado ha

sido un cierto desfase entre los citados Estatutos y el desarrollo legislativo posterior.

Por todo lo anterior se hacía necesaria una reforma estatutaria que desarrollase normativamente estos cambios legales y actualizase la estructura y funcionamiento de la Agencia según lo requerido por los mencionados estándares europeos sobre calidad vigentes actualmente en el Espacio Europeo de Educación Superior. Así lo entendió el Consejo Rector de la entidad cuando, en sesión de 4 de mayo de 2015, incluyó entre las acciones recogidas en el Plan Estratégico de la ACPUA 2015-2018 la reforma de los Estatutos de ACPUA. Más aún, la previsión del Plan de Actividades 2016 de ACPUA, aprobado en Consejo Rector de la entidad del día 22 del pasado mes de diciembre, concreta ese objetivo estratégico proponiendo la redacción de un primer borrador de nuevos Estatutos que se espera que esté ultimado antes de que finalice el año

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/16, relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 921/16, relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para el ejercicio 2016, la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha establecido para la ACPUA las siguientes cantidades:

Capítulo I (Personal): 386.460,22.

Capítulo II (Actividades): 139.347,36.

Capítulo VI (Inversiones): 2.000,00.

Estas partidas presupuestarias se ajustan a las necesidades actuales de la ACPUA en la medida en que todavía no se han asumido todas las competencias en materia de evaluación universitaria. Lógicamente, las partidas correspondientes se irán incrementando con-

forme lo vayan haciendo el número de competencias asumidas.

Respecto a la fecha previsible en que la ACPUA tendrá asumidas todas las competencias que la legislación española asigna en materia de evaluación de enseñanzas universitarias, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que será preciso que ACPUA esté incorporada como miembro de pleno derecho a la Asociación Europea de Agencias de Calidad en Educación Superior ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) con la correspondiente inclusión en el registro EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education).

Actualmente el proceso de evaluación para este reconocimiento como agencia europea de calidad se encuentra en su fase final. La ACPUA fue evaluada el pasado mes de febrero por parte de un panel internacional de ENQA. El informe de visita que ha elaborado el panel internacional de expertos es favorable reconociendo que la Agencia cumple holgadamente con todos y cada uno de los Estándares europeos exigidos. Tras esta visita e informe, el procedimiento de evaluación se desarrollará conforme al siguiente calendario:

— Junio 2016: emisión definitiva del informe de evaluación por parte de ENQA y consiguiente admisión de ACPUA como 'full member' de esta Asociación.

— Julio 2016: publicación del informe de evaluación.

— Septiembre 2016: presentación de la solicitud de inscripción en el Registro Europeo de Agencias, acompañada del informe favorable de evaluación por parte de ENQA.

— Noviembre/diciembre 2016: decisión de inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR).

Una vez inscrita ACPUA en el Registro, podrá entonces asumir todas las competencias en materia de evaluación universitaria. La asunción efectiva de estas competencias no podrá por tanto tener lugar hasta principios del año 2017, ya que es necesario además planificar el traspaso de competencias de ANECA a ACPUA.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), formulada

por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), en sesión de 30 de junio de 2014, aprobó los «Criterios para el establecimiento y fijación de precios públicos». Estos criterios fueron a su vez actualizados, tras la aprobación de su modificación, en sesión de 22 de diciembre de 2015, del citado Consejo Rector.

Iniciado el trámite para la aprobación de los mencionados precios públicos con la Dirección General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, se consideró de aplicación la Orden de 22 de diciembre de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el régimen de los precios privados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con base en lo anterior, con fecha 22 de marzo de 2016, la ACPUA envió a dicha Dirección General de Tributos la documentación para el establecimiento de precios privados, para su informe, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden antes referenciada. Dicho informe fue recibido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública con fecha 31 de marzo de 2016, adjuntándose posteriormente los informes de Intervención General y de la Dirección General de Presupuestos Financiación y Tesorería.

Analizada la propuesta de la ACPUA y los informes mencionados, dicha Secretaría General Técnica ha emitido, con fecha 26 de abril de 2016, el informe favorable definitivo en relación con la «Propuesta de resolución del Director de la ACPUA por la que se establecen los precios privados por la prestación de servicios o realización de actividades propias de dicha Agencia». En estos momentos se han iniciado los trámites concernientes a la Orden de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidades para la publicación de la resolución de establecimiento de precios por prestación de servicios fuera del Sistema Universitario de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/16, relativa al sistema universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 923/16, relativa al sistema universitario aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por Acuerdo de 26 de enero de 2016, del Gobierno de Aragón, fue aprobado el Plan de Gobierno correspondiente a la IX legislatura, uno de cuyos objetivos es la elaboración de un Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón. Se trata, por tanto, de una herramienta de planificación del Gobierno de Aragón para el ejercicio de las competencias que le son propias en materia de universidad pero que, en todo caso, debe respetar las competencias de la Administración General del Estado así como la autonomía de las universidades.

Aunque el Plan es una herramienta propia del Gobierno y por tanto diferenciada de los planes estratégicos y de gestión que pudieran establecer la Universidad de Zaragoza y la Universidad privada «San Jorge», en la elaboración del mismo, como no puede ser de otra manera, está previsto trabajar de manera coordinada y armoniosa con ambas instituciones académicas, tal como, por otra parte, se ha informado ya a ambos Rectores. Asimismo, en su elaboración se contará con otros grupos interesados entre los que cabe enumerar, sin afán de exhaustividad, los siguientes: institutos universitarios de investigación; la ACPUA; centros asociados de la UNED; centros autorizados para impartir enseñanzas con arreglo a sistemas extranjeros; Patronatos y Fundaciones que operan en el ámbito universitario (Fundación Universitaria «Antonio Gargallo», Proestudios Huesca, Proestudios Teruel); administraciones locales con presencia de campus universitarios; expertos externos; empleadores; agentes del tejido socio-económico.

Entre sus objetivos, como es habitual en este tipo de proyectos, ha de mencionarse, ante todo, el llevar a cabo el primer análisis, reflexión y diagnóstico del sistema universitario de Aragón. En cuanto a las posibles acciones, cabe señalar, prioritariamente, el dotar de coherencia a las distintas actuaciones emprendidas y por realizar en el ámbito universitario; diseñar el modelo al que se aspira a medio plazo; establecer los objetivos estratégicos del Gobierno de Aragón en relación con su sistema universitario; determinar los procedimientos para alcanzar dichos objetivos mediante actuaciones concretas en las que se habrán de especificar metas, tiempos, costes, objetivos, reglas, evaluación, resultados, etc.

En esta primera fase de diseño no está prevista una cuantía económica específica destinada a la elaboración del Plan por lo que se afronta con los recursos propios del Gobierno de Aragón a través de las Direcciones Generales implicadas: la Dirección General de Universidades, que es quien lidera y coordina el proyecto, la Dirección General de Innovación e Investigación y la Dirección General de Participa-

ción Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior. En fases posteriores de su elaboración se precisarán las partidas económicas necesarias para su culminación.

Respecto a los posibles plazos, la previsión es contar con un primer borrador en el último cuatrimestre de este año, de suerte que el Plan Estratégico pudiera estar presentado a finales del mismo o principios del siguiente.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 929/16, relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 929/16, relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No está previsto que la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel modifique la actual estructura de prestación de servicios asistenciales y no asistenciales.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/16, relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 968/16, relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín

Gabarre y publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Adenda de prórroga por un año al contrato suscrito con la empresa Ambuibérica, S.L. Urgencia Aragón 2010, Unión Temporal de Empresas en 28 de octubre de 2010 para la gestión del servicio público de Transporte Sanitario Terrestre Urgente de pacientes en Aragón, se firmó el pasado 20 de octubre de 2015, con efectos desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2016.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/16, relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 969/16, relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 29 de abril de 2016 estaban pendientes de pago las siguientes facturas giradas por Ambuibérica, S.L. Urgencia Aragón 2010, Unión Temporal de Empresas y presentadas al cobro en las fechas que se indican:

Núm. Fra.	Importe	Fecha documento	Fecha presentación
5/16	1.298.313,74 euros	29/02/2016	07/03/2016
6/16	1.298.313,74 euros	31/03/2016	02/04/2016

Está previsto proceder al pago de ambas facturas en este mes de mayo de 2016.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/16, relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 970/16, relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre y publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Sanidad, licitará la gestión de parte de los recursos de rehabilitación de Salud Mental del Sector Sanitario Huesca con los mismos criterios técnicos y administrativos que en el resto de los Sectores de la Comunidad Autónoma.

En la atención a las personas con enfermedad mental grave en rehabilitación en el Sector participa personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón, que seguirá trabajando en este ámbito, con su adscripción, como no puede ser de otra manera, a las estructuras del Servicio Aragonés de Salud, con lo que no se puede hablar de integración en otra estructura (Entidad adjudicataria del futuro contrato) que no sea ésta.

En otros Sectores Sanitarios también hay trabajadores públicos que desempeñan su labor en dispositivos rehabilitadores en salud mental (Teruel, Zaragoza III).

En el Departamento se están elaborando los pliegos de un nuevo contrato para la gestión de procesos rehabilitadores con dispositivos como Centro de Día, Centro de Inserción Laboral, Pisos Supervisados, tanto para este Sector como para el resto, con la finalidad de dar una prestación en rehabilitación en salud mental equitativa, garante de la continuidad asistencial y que dé respuesta a la demanda existente.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

12. CÁMARA DE CUENTAS **12.2. OTROS INFORMES**

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las transferencias de fondos presupuestarios a su debido tiempo y en la cuantía adecuada y sin retrasos al Instituto Aragonés de la Mujer y proporcionarle la liquidez precisa para poder llevar a cabo los programas que gestiona.

2. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como los indicadores específicos del cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

3. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a mejorar las deficiencias detectadas en los procedimientos de contratación. En concreto, en la preparación de contratos, la elección del procedimiento, la selección de contratistas y la formalización y ejecución de los mismos.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer, a cumplir con el plazo de pago a provee-

dores, establecido en la ley de Contratos del Sector Público.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una adecuada planificación presupuestaria que permita cubrir el coste real de los servicios prestados por el Instituto Aragonés de la Mujer.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a que proceda a la revisión de su Relación de Puestos de Trabajo, y la adecúe en caso de ser necesario, para que dicho Instituto pueda garantizar los objetivos de elaborar y ejecutar medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón, además de mejorar el funcionamiento interno del Instituto.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
PODEMOS, MIXTO Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan Instituto Aragonés de la Mujer a cumplimentar de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS ARAGÓN

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través de sus servicios jurídicos se proceda a efectuar un estudio jurídico que dictamine si existen daños para el interés público como consecuencia de los incumplimientos legales constatados en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre la gestión del CASAR en los ejercicios 2013/2014.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la elaboración de las correspondientes memorias justificativas del coste y rendimiento del servicio sanitario llevado a cabo por el CASAR

los años 2013 y 2014, así como de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados por dicha entidad, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Cámara de Cuentas, adicionalmente a las conclusiones de su informe sobre el CASAR, a elaborar el correspondiente informe sobre el Convenio firmado entre la Mutua de Accidentes de Zaragoza Y los ayuntamientos de Fraga, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, comprobando que lo conveniado preserve los intereses sociales y económicos de la Administración y los derechos de los usuarios y trabajadores.

4. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe sobre la deuda generada con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), y la totalidad de la prestación de servicios realizada por la citada mutua durante todos los años de funcionamiento del consorcio.

5. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe con valoración económica y financiera de la situación del traspaso de personal del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar un informe a los Servicios Jurídicos del mismo, en relación con la modificación que sufrieron los estatutos del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón en fecha 3 de octubre de 2013, en el que se procedió a la disolución y apertura del proceso de liquidación del mismo, para valorar los efectos y consecuencias de dicha modificación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner a disposición de la Cámara de Cuentas los asientos de integración en el SALUD los saldos de cierre de los estados financieros del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados por unanimidad por la comisión liquidadora con fecha de 27 de abril de 2015.»

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

